

**RESOLUCION N°36/ 2019**

**REF.: Rectifica y Complementa el Certificado de Regularización por Ley 20.898 N°89/2018 de fecha 31.08.2018, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.**

Buín, 04 de Marzo del 2019.

**VISTOS:**

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°7146 de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Regularización N°89/2018 de fecha 31.08.2018, de (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie Máxima 90m<sup>2</sup>, hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley 20.898, para la Propiedad Ubicada en Pasaje El Coloso N°0331 del Conjunto Habitacional Nuevo Buin III de esta Comuna, predio Rol de avalúo N°5587-13.
- La Solicitud efectuada mediante la Providencia N°2937 de fecha de fecha 27 de Febrero del 2019, solicitando rectificar el Certificado de Regularización antes mencionado, en el sentido de informar que la Vivienda existente incluida su ampliación, mantiene los Beneficios del DFL N°2 de 1959, según se solicitó en el Formulario Único de Estadísticas de Edificación adjunto a la presente Solicitud.

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario rectificar y complementar el Certificado de Regularización N°89/2018 de fecha 31.08.2018, de (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie Máxima 90m<sup>2</sup>, hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley 20.898, de la Dirección de Obras Municipales, el que debe informar en el Numeral 2 del mismo, que la propiedad mantiene los beneficios del DFL N°2 de 1959 según se solicitó.

**RESUELVO:**

- **RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE** el Certificado de Regularización N°89/2018 de fecha 31.08.2018, de (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie Máxima 90m<sup>2</sup>, hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley 20.898, de la Dirección de Obras Municipales, para la Propiedad Ubicada en Pasaje El Coloso N°0331 del Conjunto Habitacional Nuevo Buin III de esta Comuna, predio Rol de avalúo N°5587-13, que rectifica y complementa lo siguiente:

- En Certificado de Regularización N°89/2018 de fecha 31.08.2018, **donde Dice:**

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....  
(especificar)

- **Debe Decir:**

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

**Mantiene los Beneficios del DFL N°2 de 1959**

.....  
(especificar)

1. Apruébese la presente Resolución que rectifica y Complementaria el Certificado de Regularización N°89/2018 de fecha 31.08.2018, de (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie Máxima 90m<sup>2</sup>, hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley 20.898, de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución, como rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Regularización N°89/2018 de fecha 31.08.2018, de (Permiso y Recepción Definitiva) de Vivienda superficie Máxima 90m<sup>2</sup>, hasta 1.000 UF acogida al Título I de la Ley 20.898, de la Dirección de Obras Municipales, para la Propiedad Ubicada en Pasaje El Coloso N°0331 del Conjunto Habitacional Nuevo Buin III de esta Comuna, predio Rol de avalúo N°5587-13
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**DIG/RCL/rct.-**

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente Proyecto.
- Archivo DOM